



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Radicación: N° 2016-00091
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandantes: JULIO CESAR CABEZAS QUIROGA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR

AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION

En Ibagué, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) de hoy diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017), el suscrito Juez Sexto administrativo Oral de Ibagué, se constituye en audiencia pública en el recinto del despacho con el fin de llevar a cabo audiencia especial de conciliación, en observancia con lo previsto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, en razón a los recursos de apelación interpuestos por el apoderado de la parte actora y por la apoderada de la parte demandada – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR –, contra la sentencia de primera instancia de fecha 31 de mayo de 2017.

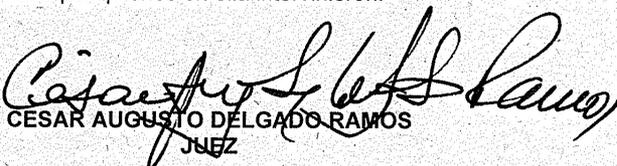
Se hacen presentes las siguientes personas: El Doctor EDISON FRANCISCO GIRALDO CORREA quien se encuentra debidamente identificado y reconocido como apoderado de la parte actora, y quien presentó recurso de apelación durante el término legal para ello. La Dra. DIANA SOFIA DELGADILLO MEDINA quien se encuentra identificada y reconocida como apoderada judicial de la parte demandada, CAJA DE SUELDOS RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR - y quien presentó recurso de apelación dentro del término procesal para ello.

Acto seguido, se invita a las partes a presentar fórmula de arreglo en el presente caso, razón por la cual se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la demandada, quien indicó: "La entidad que representó le asiste ánimo conciliatorio siempre que la parte actora desista de las costas, y aporta extracto acta del Comité de Conciliación. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demandante, quien manifiesta que no le asiste ánimo conciliatorio.

PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO: Como quiera que no le asiste ánimo conciliatorio a las partes, el Despacho decide conceder en el efecto suspensivo los recursos de apelación interpuestos por la parte actora y por la parte demandada, CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR - . Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo las 11:36 de la mañana, una vez leída, aprobada y firmada por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ


EDISON FRANCISCO GIRALDO CORREA
Apoderada parte demandante


DIANA SOFIA DELGADILLO MEDINA
Apoderada de la parte demandada – CASUR-


DEYSSI ROCIO MOICA MANCILLA
Profesional Universitaria